



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 144

Bogotá, D. C., viernes, 1° de abril de 2011

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 38 de la sesión extraordinaria del día martes 1° de marzo de 2011

Presidencia de los honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda,*
Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Alexandra Moreno Piraquive.

En Bogotá, D. C., a primer (1°) día del mes de marzo de dos mil once (2011) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa
Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubbaum Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Espíndola Niño Édgar
 García Romero Teresita
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mota y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
 1º-III-2011

Bogotá, D. C., 4 de marzo de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República
 E.S.D.

Respetado doctor Otero:

De manera atenta y respetuosa, por motivos de fuerza mayor, me permito presentar excusa de inasistencia a la plenaria que se llevó a cabo el día martes 1º de marzo del presente año, debido a me fue necesario acompañar a mi hermana a la Clínica Monserrat donde quedó hospitalizada, ya que se encontraba en delicado estado de salud.

Agradezco su amable atención y gentileza.

Cordialmente,

Édgar Espíndola Niño,

Senador de la República.

Anexo Certificación Médica.



Instituto Colombiano del Sistema Nervioso
CLINICA MONSERRAT

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Nº 69080

CALLE 134 No. 17-71
 APARTADO AEREO 10124
 NIT. No. 866.007.400-5

TEL. CONSULTADOR
 PBX: (571) 259 60 06
 FAX: (571) 259 60 11

Bogotá, D.C. MARZO 01 de 2011

Señor: EDGAR ESPINDOLA NIÑO,
CC 9.529.149. Soqamoso.

R./

El Dr. EDGAR ESPINDOLA NIÑO se encontraba con su paciente a una consulta en esta institución, hoy es hora de la tarde.

*Gracias.
 Jaime Mayorga.*

Bogotá, D. C., febrero 28 de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General del Senado de la República

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar que el día martes 1° de marzo de 2011 el Departamento de Sucre celebra su Aniversario número 44, como oriunda de este departamento, estaré presente en la ciudad de Sincelejo como invitada y a su vez realizaré una pequeña intervención en el acto protocolario. Por lo anterior presento excusas para la plenaria programada para este día.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

Teresita García Romero,

Honorable Senadora de la República.

 REFERENCIA INTERNA HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
HORA: A.M. / P.M. <input checked="" type="checkbox"/> 1/03/2011 REFERENCIA No.:	DIRECCIÓN DE LABORATORIO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
NOMBRE E.I.: HOMIC NÚMERO DE REGISTRO: 00000 NOMBRE DE U.P.E.:	NÚM. DE ATENCIÓN:
NOMBRE DEL PACIENTE: Juan Francisco Lopez R. 9924 809 CENTRO DE ORIENTACIÓN:	ESPECIALIDAD:
NOMBRE DEL MÉDICO: Nelson Andrés Pérez R. NOMBRE DEL PACIENTE:	NOMBRE DEL PACIENTE:
ANÁLISIS PRECEDENTES:	
Hallazgos del examen físico:	
Edema calor rubor en articulación de Cuello de Pie Derecho Acido Úrico Alto previo. Hipoexcretor de Acido Úrico. Antiinflamatorios + Uricosúricos. GOTA.	
Se expide incapacidad desde hoy 1/Marzo/2011 y hasta 4/Marzo/2011.	
NOMBRE: Nelson Andrés Pérez R. PROFESIÓN: Médico Internista C.C.O.P. No. 23-418/2000	NOMBRE DEL DIRECTOR E.I.M.: FIRMAS Y SELLOS:

Bogotá, D. C., febrero 28 de 2011

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Atn: Doctor Emilio Otero Dajud, Secretario General, Senado de la República.

Cordial saludo

Por instrucciones precisas del Senador Eduardo Carlos Merlano Morales, presentó excusa de asistencia a sesión plenaria, debido a la delegación que la Mesa Directiva del honorable Senado de la República le ha hecho, para entregar condecoración en grado de comendador al señor William Salleg Taboada como fundador y director del diario *El Meridiano de Sucre*, misma que se hará en acto público el día martes 1° de marzo.

Lo anterior consta en la Resolución 103 de 2010, de la cual anexo copia.

Agradezco su atención.

Claudia Janneth Arenas Montoya,

Asesor UTL,

Eduardo Carlos Merlano Morales,

Senador de la República de Colombia.

República de Colombia

Senado de la República

Resolución No. 103 de 2010

Por medio de la cual se otorga el Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador al

Diario Meridiano de Sucre

La Comisión de la Mesa del Honorable Senado de la República, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

Considerando:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del Pueblo Colombiano a los ciudadanos o masas sociales que hayan servido al País.

Que el Diario Meridiano de Sucre, fue creado en 1996, por iniciativa del Señor William Enrique Salleg Taboada, como un proyecto novedoso de comunicación en beneficio del progreso de la región.

Que el Diario Meridiano de Sucre, provee de contenidos informativos y de entretenimiento, orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad y de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos socioeconómicos y culturales del campo colombiano y de la nación.

Que el Diario Meridiano de Sucre, busca dar cumplimiento al mandato del derecho a la información que tienen los ciudadanos y está estrechamente ligado a la defensa del Estado Social de Derecho, de la institucionalidad y de la pluralidad de pensamiento.

Que el Diario Meridiano de Sucre, en su amplia trayectoria periodística se ha consolidado como el número uno de la región, proyectando una imagen de eficiencia y contribuyendo de manera eficaz a la información veraz y oportuna de los acontecimientos más relevantes del Departamento, del país y del mundo.

Que el Diario Meridiano de Sucre, conmemora el 14 Aniversario, siendo ocasión propicia para que el Senado de la República celebre su labor.

La presente condecoración fue solicitada por el Senador de la República, Eduardo Carlos Merlano Morales.

Por las anteriores consideraciones,

Resuelve:

Artículo Primero: Conceder el Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador al Diario Meridiano de Sucre, en el marco de conmemoración del 14 Aniversario, como reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio del periodismo colombiano.

Artículo Segundo: La presente Condecoración será entregada en acto especial al Director y fundador William Enrique Salleg Taboada por el Senador de la República Doctor Eduardo Carlos Merlano Morales, delegado de la Mesa Directiva de la Corporación.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comandante y Clarifícase.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del 2010.

Armando Benediti Villaneda
Armando Benediti Villaneda

Carlos Merlano Morales
Eduardo Carlos Merlano Morales

Bogotá, D. C., 2 de marzo de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Asunto: Remisión de incapacidad médica

Apreciado señor Secretario

De manera atenta y por su conducto solicito a la mesa directiva del honorable Senado de la República, excusarme por la inasistencia a la sesión de los días martes y miércoles, 1° y 2 marzo, pues por motivos de salud me fue imposible acudir a las sesiones programadas en esa fecha.

Así mismo, me permito remitir a usted la incapacidad expedida por el servicio médico del honorable Senado de la República.

Agradezco su amable atención,

Karime Mota y Morad,

Senadora de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

Fecha: 17 de Febr. D.E. Cuarezo 2/2011

Nombre: _____

Re: Solicito que se me permita ausentarme de la sala plenaria respectiva por dos (2) días. Solicito para el mismo tiempo faltar de la sesión de la Comisión de Asesoría y Vigilancia del Poder Judicial.

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA MEDICA

D.E. 14 de Febr. D.E.

Bogotá, D. C., marzo 2 de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Asunto: Excusa falta de asistencia Plenaria.

Cordial Saludo, por medio de la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria celebrada el día 1° de marzo del año en curso; lo anterior debido al compromiso adquirido con mi partido en el lanzamiento de la candidatura del doctor Carlos Fernando Galán a la Alcaldía de Bogotá, acto celebrado en las instalaciones del partido en horario paralelo al de la Plenaria.

Con sentimiento de consideración y aprecio,

Carlos Fernando Motoa Solarte,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 1° de marzo de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Con un atento saludo, le solicito se sirva excusarme por no asistir a la sesión plenaria del honorable Senado de la República, convocada el día de hoy martes 1° de marzo del año en curso, por inconvenientes de salud. Adjunto incapacidad médica de la Clínica Imbanaco.

Lo anterior, con fundamento en el parágrafo 2° del artículo 3° de la Resolución número 54 de 2007.

Atentamente,

Juan Carlos Rizzetto Luces,

Senador de la República.

Centro Médico Imbanaco

A petición de la parte interesada

CERTIFICO

Que el señor Juan Carlos Rizzetto Luces, identificado, con cédula de ciudadanía número 79.554.597, de Cali se encuentra hospitalizado en este centro asistencial en la habitación 1107 de la Torre A desde el día 18 de febrero del presente año.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 28 días mes de febrero de 2011.

Atentamente,

Viviana Quijano,

Enfermera Jefe de Hospitalización.

19

Centro Médico Imbanaco
INCAPACIDAD MÉDICA
HOSPITALIZACIÓN SIN CAMA ACOMPAÑANTE

Dirección: CRA 38A NO. 5A - 160, Ninguno Ninguno
Teléfono: 4821000 - Correo: 1420
Correo Electrónico: hospitalizacion@imbanaco.com.co

Nombre	Apellidos	Identificación	Fecha Emisión
JUAN CARLOS	RIZZETTO LUCES	CC 79554597	18 febr. 2011

Días de Incapacidad: 60 - Desde 16 feb 2011 hasta 16 abr 2011 - Motivo: Enfermedad General
Es Proroga: No - Di de Incapacidad: 8068 - CANCER DEL PANCREAS
Comentarios y/o Observaciones:
CONSULTO POR URGENCIAS CON ICTERIA, ESTUVO DOS SEMANA HOSPITALIZADO Y LUEGO SE LLEVO A CIRUGIA A RESECCION DE PANCREAS Y OCUENDO SE DA SALIDA HOY 19 DE MARZO EN POP ADECUADO SE PROLONGA INCAPACIDAD POR 30 DIAS MAS EN UNO Y LA EVOLUCION FINAL FUE SATISFACTORIA.

Firma Electrónica
JAVIER FERNANDO GUTIERREZ VILLEGAS
Identificación CC: 1669874
Registro Médico TP-17379
Incapacitacion: 19 mar 2011 11:29 HOSPITALIZACION SIN CAMA ACOMPAÑANTE

Bogotá, D. C., marzo 1° de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la plenaria programada para el día de hoy, lo anterior por razones de salud.

Anexo la incapacidad médica respectiva.

Cordial saludo,

Milton A. Rodríguez Sarmiento,

Honorable Senador de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

Fecha: 2011/3/mar/1

Nombre: H. S. M. H. Rodríguez cc: 791512647

Re: Incapacidad por hoy al
H.S. M. H. Rodríguez
a causa de infección
urinary

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., 3 de marzo de 2011

Doctora

DOLI ADENIS

Relatoría

Senado de la República

Ciudad

Comendidamente me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad médica de la honorable Senadora Olga Suárez Mira, quien no pudo asistir a la sesión plenaria del día 1° de marzo de los corrientes por encontrarse delicada de salud.

Agradezco la atención a la presente.

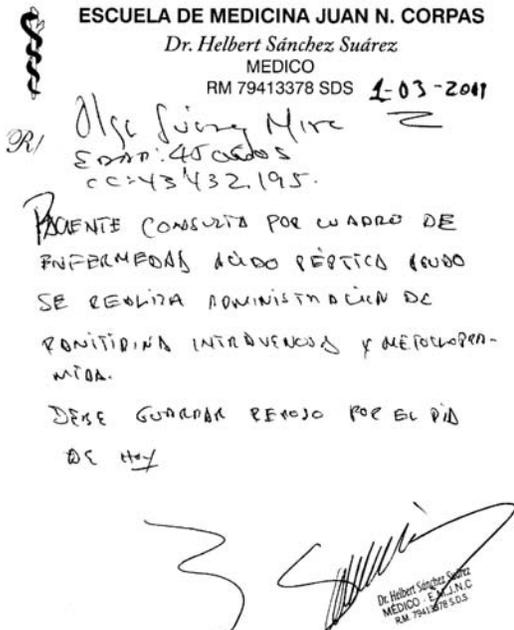
Atentamente

Diana Rocío Mora Tapias,

C.C. 52.719.029,

Asistente II,

Móvil: 3125217507.



SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 154 DE 2011

(febrero 24)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 determina como atribución cifrada en

este organismo: Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario.

Que el párrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir a las sesiones de Plenarios y Comisión que sean programadas.

Que el Senador de los Estados Unidos de Norteamérica, Marco Rubio, cursó invitación al Senador Juan Carlos Vélez Uribe con el fin de organizar su próxima visita a la República de Colombia, asimismo el Senador Vélez Uribe visitará la Embajada de Colombia en Washington atendiendo invitación del señor Embajador doctor Gabriel Silva Luján actividades que se desarrollarán del 27 de febrero de 2011 al 1° de marzo de 2011.

Que para que el honorable Senador de la República, Vélez Uribe, pueda asistir y ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarios de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe para aceptar invitación formulada por el Senador de los Estados Unidos de Norteamérica, Marco Rubio, con el fin de organizar su próxima visita a la República de Colombia, y visitar la embajada de Colombia en Washington durante los días 27 de febrero de 2011 al 1° de marzo de 2011.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., el 24 de febrero de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General (E),

Saúl Cruz Bonilla.

AVIANCA

Manizales, 1° de Marzo de 2011
AEROVÍAS DEL CONTINENTE
AMERICANO S.A.

CERTIFICA:

Que el señor (a) Jaime Alonso Zuluaga se presentó para abordar vuelo AV9929 del 1° de marzo 2011 que por itinerario opera a las 12:14 a. m. en la ruta Manizales-Bogotá.

El vuelo AV9929 fue cancelado por mal tiempo en el aeropuerto La Nubia de Manizales.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 1° días del mes de marzo de 2011.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor un caso fortuito un imprevisto o una eventualidad diferente.

Para constancia se firma,

Hernán Dario Sánchez,
Líder de Servicios.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:20 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria extraordinaria
del día martes 1° de marzo de 2011

(Decreto número 039 del 12 de enero de 2011,
expedido por el Gobierno Nacional)

Hora: 3:30 p. m.

I**Llamado a lista****II****Lectura de ponencias y consideración
de proyectos en segundo debate**

1. Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 516 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2010.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, *Germán Vargas Lleras.*

III**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General (E),

SAÚL CRUZ BONILLA

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II**Lectura de ponencias y consideración
de proyectos en segundo debate**

Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud, informa lo siguiente:

La Secretaría debe informar que en este proyecto faltan por votar los artículos 11, 12, 16, 17 y 21 señor Presidente, el título y el tránsito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Palabras del honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador *Alexánder López Maya:*

Presidente, muchas gracias. Presidente en primer lugar, pues, solicitarle a esta Plenaria, ahí hay una proposición que presenté ya hace aproximadamente 8 días en donde busca esta proposición permitir que se desarrolle una audiencia para tratar y abordar, donde se convoca a todas las organizaciones sociales a nivel nacional para adelantar una discusión profunda en relación a toda la situación agrominera del país.

Que esta audiencia se está solicitando que sea aprobada para el próximo 16 de marzo y naturalmente aspiramos a que con esta proposición podamos concretar una agenda también de las organizaciones sociales, de las organizaciones

campesinas, indígenas, sindicales, de estudiantes, de la academia; en fin de todos los sectores puedan analizar y discutir en términos concretos todo el desarrollo que ve en el Plan Nacional de Desarrollo, locomotora de la minería y naturalmente el impacto en la población y el impacto naturalmente en el medio ambiente y en los recursos naturales; entonces quiero hacer ese llamado en ese sentido, esa proposición para que la Plenaria del Senado apruebe esta audiencia que tenemos convocada para el próximo 16 de marzo.

En el mismo sentido, señor Presidente, quiero dejar la siguiente constancia y es la preocupación que siento de manera personal como Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, en el sentido de denunciar el día de hoy la situación que viven cientos de trabajadores de la industria de la caña de azúcar en el Valle del Cauca.

En el mes de noviembre el Ingenio Tumaco por una decisión unilateral y violentando los acuerdos decide despedir a más de 180 trabajadores aún por encima inclusive de los acuerdos que se establecieron en la huelga del año 2008. Esto va en contravía de estos acuerdos, va en contravía de los tratados internacionales de OIT y de la propia Constitución y la ley.

En el mismo sentido, señor Presidente, tuve la posibilidad la semana anterior de asistir a una asamblea de trabajadores del Ingenio San Carlos, estos trabajadores me presentaron una denuncia muy grave que a mi modo de ver requiere no solamente la atención de este Congreso, sino que requiere también la atención de las autoridades, no solamente de las autoridades laborales sino también de los organismos de investigación judicial en este caso la Fiscalía General de la Nación y Jueces de la República porque en mi concepto lo que se hizo con estos trabajadores, no solamente fue una serie de falsedades, una serie de abusos y arbitrariedades que se marcan perfectamente en nuestro ordenamiento penal y laboral, sino que lo que se cometió fue una intimidación por una situación de vínculos de grupos paramilitares que de una manera u otra hicieron presencia o hacen presencia en el Ingenio San Carlos.

Y yo quiero denunciar esto de manera puntual y de manera concreta a través de este comunicado o de esta constancia pública, llamado a contener la persecución y acoso laboral en la industria azucarera en el Valle del Cauca.

Hago un llamado urgente al Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de la Protección Social, el doctor Mauricio Santamaría, del Ministro del Interior, del Defensor del Pueblo, Defensor Nacional del Pueblo y de las Organizaciones de Derechos Humanos para y que intervengan conforme a sus competencias en la caótica situación creada por la oleada de despidos masivos en la industria azucarera en el último período.

Estamos refiriéndonos a más de 320 casos de trabajadores, corteros de caña, despedidos en el 2010 en el Ingenio María Luisa y estamos hablando del despido de más de 350 trabajadores de planta del Ingenio San Carlos de Tuluá, despedidos en el año 2009 de manera arbitraria y mediante procedimientos presuntamente fraudulentos e ilegales asociados con la estafa, el fraude procesal, abuso de autoridad y el constreñimiento con la colaboración y participación posible de funcionarios del Ministerio de la Protección Social, tal como sucedió en este caso con la doctora Nora Tovar, Inspectora del Trabajo del Departamento de Cundinamarca y la doctora Clara Alexandra Méndez Cubillos, Secretaria General del Ministerio de la Protección Social de la época, quienes se encuentran hoy denunciadas penalmente por haber actuado en estas supuestas audiencias como lo mencionaron los trabajadores de conciliación, que como lo manifiestan los trabajadores fueron audiencias desarrolladas con intimidación.

Igualmente, por estos hechos están denunciados penalmente el Fiscal Segundo de la Seccional de Tuluá, la doctora María Clara Naranjo Palau, principal accionista del Ingenio San Carlos S.A. y el doctor Hernán Aguilera Borja, Director de Gestión Humana del Ingenio San Carlos S.A., y otras personas más que tienen que ver con esta decisión que tomaron contra los trabajadores.

Quiero advertir también que producto de esta decisión de ilegalidad como la plantean los trabajadores, se generó el despido de más de 300 trabajadores sin justa causa en el Ingenio San Carlos en el Municipio de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca. Cursan por estos efectos sendas demandas laborales en el circuito laboral de Tuluá y en este caso la gran mayoría de los trabajadores despedidos tenían entre 15 y 20 años de antigüedad y de servicio en la empresa.

Tengo que mencionar que hay casos de trabajadores que hoy han muerto, trabajadores que fallecieron posteriormente al despido y estos trabajadores naturalmente fallecen por no tener seguridad social y por no tener las mismas condiciones que tenían en su momento cuando desarrollaban la actividad laboral. Hay que advertir también que familiares de estos trabajadores hijos y esposas, hoy padecen el rigor de la falta de atención en salud y tenemos casos ya de fallecimientos de familiares e hijos de trabajadores por falta de atención por esta decisión que toma el Ingenio San Carlos. Yo considero, señor Presidente y honorables Senadores, que estos hechos a la luz del ordenamiento laboral, a la luz de los acuerdos y los Tratados Internacionales no se puede seguir ocurriendo en el país. Me preocupa de manera grave que cuando los ingenios azucareros con grandes recursos económicos le muestran al país un minuto, señor Presidente. Pero la preocupación que quiero dejar es que mientras los ingenios azucareros a través de Asocaña muestran una cara amable y un corazón sensible en grandes campañas publicitarias; por

otro lado, estos ingenios como el Ingenio Tumaco y el Ingenio San Carlos persiguen y atropellan a los trabajadores.

Yo quiero dejar presentada esta denuncia porque justamente en este Ingenio San Carlos se detuvo al jefe de seguridad del Ingenio San Carlos y fue vinculado y procesado y condenado por hacer parte de una estructura paramilitar en el Valle del Cauca.

Quiero significar además que esa decisión que toman las directivas del Ingenio San Carlos está por fuera del ordenamiento legal y por fuera del ordenamiento laboral y por eso quería dejar, señor Presidente, esta constancia, a efectos de que las autoridades especialmente el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Protección Social, el Defensor Nacional del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación tomen cartas en el asunto y les garanticen y les devuelvan los derechos a estos trabajadores que en mi concepto fueron indebidamente conculcados y en ese sentido considero que estos trabajadores deben de ser reintegrados a su actividad laboral con todos los derechos que les fueron arrebatados. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias, señor Presidente, quisiera, en primera instancia, dejar una constancia sobre el preocupante anuncio que hizo la semana pasada el Viceministro de Salud, Ministro encargado de Protección Social sobre la liquidación del Instituto de Seguro Social.

Me han hecho llegar varios comentarios a través del correo electrónico, muchos usuarios del Seguro, muchos miembros del Seguro preocupados por esa medida que piensa tomar el Gobierno a través de las facultades extraordinarias y la reestructuración de algunas entidades del Estado.

La constancia dice así:

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., marzo 1° de 2011

Con ocasión a la solicitud del Viceministro de la Protección Social Gabriel Gamboa, de la liquidación del Instituto de Seguro Social, ISS, hemos recibido una comunicación del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISS que queremos dejar como constancia en esta sesión Plenaria del Senado.

Afirman los trabajadores que “no esperaban que este Gobierno continuara de una manera tan radical y profunda la privatización de la seguridad social, la eliminación del ISS y colocando en grave peligro las pensiones de los colombianos, pues Colpensiones está diseñada con los criterios del sector financiero, además la eliminación del ISS

y el surgimiento de Colpensiones solo favorece a los fondos privados de pensiones, pues el ISS sí ha dado la lucha por el régimen de prima media y cada año son más los trabajadores que se salen de los fondos privados hacia el 155, tarea que no harían los funcionarios de Colpensiones”.

Solicito al Gobierno Nacional que dé a la mayor brevedad una respuesta clara a las inquietudes manifestadas por los trabajadores que acabo de exponer.

Juan Manuel Galán Pachón,

Senador de la República PLC.

Además que esta medida, introducida a través de una proposición por el Gobierno Nacional, rompería el principio de consecutividad que rige la discusión y el trámite de aprobación de proyectos, más aún tratándose de facultades extraordinarias específicas que se le otorgan al Gobierno Nacional para la reestructuración de entidades del orden nacional de la Rama Ejecutiva.

Y voy a presentar, señor Presidente, también una proposición para los artículos 11 y 14 del proyecto de ley que estamos discutiendo, el número 166 sobre la nomenclatura del Ministerio de Ambiente y Vivienda que se escinde y se debe escindir en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Dejo esta constancia, señor Presidente, la del Seguro Social y la de la introducción de esta proposición en la discusión del proyecto, le agradezco mucho Presidente la oportunidad de intervenir. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, quien deja la siguiente constancia:

Presidente, gracias. Dos cosas colegas, primero. Medellín, allí todos vimos a través de noticias, Senadora Gilma, cómo estamos hoy padeciendo y seguimos padeciendo los sufrimientos de la niñez, la infancia, un parque de atracción mecánica reporta accidentes y muertos de nuestros niños y niñas, hace un par de años Senadores, yo creo que ustedes recuerdan, los que estaban en el 2008, que hicimos una ley, la ley para que los parques de atracciones mecánicas establecieran medidas de seguridad que no se están cumpliendo.

Infortunadamente aquí hacemos las leyes y allá los Alcaldes, los Gobernadores a través de sus Secretarios de Gobierno no cumplen esas leyes. Nosotros además de hacer exigibles estas leyes porque hoy vamos a hacer el requerimiento a la Procuraduría también para que verifique estos funcionarios de la Secretaría de Gobierno, cómo otorgan estas licencias de funcionamiento de los

parques de atracción mecánica cuando no están cumpliendo con los requisitos y seguimos con estos reportes negativos cobrando vidas por la falta de implementación de estas leyes que sí se hacen en el Congreso. Se hacen en el Congreso, pero no se cumplen donde tienen que cumplirse.

Segundo tema, señor Presidente, hemos solicitado la conformación de una comisión especial conformada por ustedes Senadores para que tratemos el tema, hoy por hoy, de los más importantes en el país: el precio de los combustibles.

Colombia vive una situación importante, primero con Estados Unidos no tenemos TLC, no tenemos ATPDEA, no tenemos Plan Colombia, estamos en la operación tortuga con Venezuela, poco a poco regresan los dineros y las divisas de nuestros exportadores colombianos sin contar con lo que hace poco y con lo que seguimos viviendo con la ola invernal y el Gobierno colombiano tranquilamente aumenta y aumenta los precios de los combustibles con el argumento de que el precio internacional se ha disparado con ocasión de la crisis que viven países como Libia y los países Árabes.

Claro esto es cierto, es que la fórmula tarifaria de nuestros combustibles está atada a esos precios internacionales y mientras esta crisis pasa, pues por supuesto que van a seguir aumentando los precios de los combustibles.

Cuántos debates, Senador Velasco, cuántos debates, Senador Robledo, alrededor de estos temas y qué ha pasado, nada, nada ha pasado; nada ha pasado. Yo creo que este Congreso no puede seguir siendo un convidado de piedra y que no hagamos lo que hicimos hace un par de semanas cuando propusimos que aquí en este escenario estableciéramos el salario mínimo. Pero este Congreso se negó y hundió la iniciativa congresional.

De tal manera que tuvo que intervenir el Viceministro Angelino y si aquí seguimos, pues entonces llamémoslo a él para que nos solucione el problema de los combustibles, porque si nosotros no vamos a apersonarnos del tema, si no vamos a hablar en nombre de los colombianos que se quejan, porque definitivamente el tema de los precios de la gasolina toca a lo largo y ancho del país y el bolsillo de los colombianos.

Hay muchas quejas, cuando el precio el año pasado de los combustibles estuvo más o menos en 45 dólares el barril, no vimos la disminución de los precios internos para nada, pero cuando sube el precio internacional por supuesto que a todos nos afecta.

De tal manera que esta comisión, señor Presidente, que usted debe conformar y que hay un carta circulando que han firmado más o menos 30 colegas, para que convoquemos rápidamente al Ministro de Minas y establezcamos de alguna manera una nueva fórmula tarifaria, lo hagamos colegas y yo sí les insisto y les exijo que no seamos nuevamente convidados de piedra. De tal manera que si no se llega a un acuerdo con el Ministro, pues

tramitemos una ley, esas son nuestras facultades y no podemos seguir esperando que otro intervenga para el papel que a nosotros sí nos corresponde. Colombia hoy en día no se puede dar el lujo de tener estos precios tan altos de los combustibles.

Hace un par de semanas vivimos el paro camiónero, una de las solicitudes de ellos, fue precisamente disminuir el costo del combustible. Por qué, porque sus competidores que son los ecuatorianos y los venezolanos pues tienen unos precios bajos de gasolina y así quien puede competir.

Nosotros nos jactamos de decir que estamos insertándonos en la globalización, que estamos haciendo muchos tratados comerciales, que en realidad no están funcionando ninguno y tenemos problemas con nuestros vecinos, de tal manera que el precio del combustible que es un factor de competitividad no puede seguir siendo alto, si queremos realmente fomentar la economía colombiana pues debemos implementar estos mecanismos.

Qué irá a hacer el Gobierno Nacional cuando pase este año y sigamos sin ATPDEA, sin TLC, sigamos con los problemas con Venezuela, pues tendremos que establecer el plan B, para ayudar a mover esta economía colombiana.

Entonces, señor Presidente, es la petición y quiero cederle unos minutos de mi intervención al Senador Velasco que me ha solicitado pronunciarse sobre el tema, teniendo en cuenta que él ha hecho los últimos debates alrededor de este tema de los precios de los combustibles y podamos nosotros, insisto, nuevamente interceder por todos los colombianos y reducir los precios de los combustibles, de alguna manera, porque sí es necesario, no es imposible y hay que hacerlo. Gracias, señor Presidente.

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos internacionales en materia petrolera suscitados por las tensiones que se viven en el lejano oriente, quiero dejar constancia sobre la grave situación que se plantea hoy en día, debido al incremento de los precios internacionales del Petróleo, que van a conducir a nuevos aumentos de los combustibles en el territorio nacional.

De enero del 2010 hasta hoy los combustibles subieron en promedio un 10%, y si tomamos en cuenta que el año pasado fue uno de los más estables en cuanto a la variación de los precios del petróleo, nos preguntamos si realmente la fórmula existente para fijar los precios de los combustibles beneficia a los colombianos o, por el contrario, genera en tiempo de estabilidad y de especulación incrementos que se han vuelto inmanejables, ocasionando sobrecostos que nadie se ha atrevido a cuantificar, pero que perjudican tanto a los colombianos de a pie como a los empresarios en el país.

Para poner un ejemplo: el año pasado los precios del petróleo llegaron a niveles de 45 dólares por barril; sin embargo, esta disminución que fa-

vorecía las ganancias para el país, nunca la vimos reflejada en el precio interno que pagan los colombianos por la gasolina.

No entendemos por qué ese ingreso adicional que se recibió del favorecimiento de esos precios se fue para el famoso fondo de estabilización, del cual desconocemos cuál va a hacer su verdadero beneficio ahora que se advierten nuevos incrementos en los precios.

Si bien hoy por hoy, Colombia se encuentra ad portas de un nuevo boom en la producción de petróleo que permitirá en breve aumentar la producción por encima del 1 millón de barriles diarios, tal y como lo señalan los expertos en la materia, ya podemos los colombianos ir pensando que los precios de los combustibles subirán con fondo de estabilización o sin él, porque los costos de los combustibles en el país seguirán siendo unos de los más caros de la región y del mundo.

En estos momentos de emergencia económica, ocasionado por el efecto climático de la “Niña”, que ha afectado las condiciones de competitividad, a lo que le podemos sumar los 12,680 kilómetros de vías afectas, las demoras en los puertos, y a la persistencia de este fenómeno en el territorio nacional que ha encarecido los costos logísticos y el valor de los productos exportables en el país, no le podemos sumar una nueva alza a los combustibles.

En tal sentido le propongo al Gobierno Nacional, se incluya, dentro de las medidas de emergencia, la reducción en el valor de los precios de los combustibles en el país, mediante el estudio y la modificación de la fórmula tarifaria actual que hace cada vez más onerosos los costos de los combustibles, lo que permitiría generar un mayor beneficio a los 32 departamentos del país y disminuir la presión inflacionaria que lleva a cuestras la canasta básica familiar.

Señor Presidente, propongo conformar una comisión de senadores para que adelanten el estudio de una nueva fórmula para la fijación de precios de los combustibles y presentemos en las próximas semanas, ojalá antes de abordar el estudio del Plan Nacional de Desarrollo propuestas de parte de esta Célula Legislativa que permitan avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos ya que este tema es crucial para el desarrollo y la competitividad.

Alexandra Moreno Piraquive,

Segunda Vicepresidenta del Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, de una manera muy breve y espero que no me corten el tiempo. Es muy sencillo, señor Presidente y es un mensaje especialmente a los colombianos, a los Concejales, a los Diputados y a los Senadores que quieran interesarse en esta materia.

El Gobierno Nacional contrató un estudio para sacar los costos de producción de un barril de petróleo y lo contrató la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Después del estudio, se obtiene con ese estudio el costo de producir un galón de gasolina, y oigan esto, señores Senadores, colombianos, producir un galón de gasolina a todo costo, metiendo las perforaciones en los pozos que no producen nada, licencias, etc., sacando el petróleo, haciendo los oleoductos, llevándolo a las refinerías, refinando y produciendo el galón de gasolina, eso da un dólar el galón, cerca de 2 mil pesos.

Primera pregunta, por qué un producto que vale dos mil pesos, nos lo están vendiendo a ocho mil quinientos y a nueve mil pesos en algunas zonas del país. Por qué, el petróleo que sacamos de Yopal y lo llevamos a refinarse, se lo devolvemos a la gente de Yopal y se lo vendemos a la gente de Yopal y se lo vendemos a ocho mil novecientos pesos.

Es que esa es la pregunta y la respuesta es muy sencilla, algunos yuppies que les interesa el balance de las empresas, mas no el balance social del país, se inventaron una fórmula y la fórmula dice que la gasolina la tenemos que pagar como si la importásemos de la costa del Golfo, o sea que una gasolina que la producimos a dos mil pesos la tenemos que pagar a cuatro mil trescientos pesos y sobre los cuatro mil trescientos es que comenzamos a cobrar la sobretasa, el impuesto global, el IVA, las utilidades e inclusive un impuesto que me parece lo más ilegal e inconstitucional, un impuesto para que Ecopetrol, que ya no es una empresa ciento por ciento pública, haga la exploración.

Por ello, yo quiero presentar una propuesta concreta, señor Presidente. Aquí tengo un Proyecto de Ley que sin hacer populismo, sin que Ecopetrol pierda, porque se basa en los costos reales de producción, más un porcentaje de utilidades, defina los costos de los combustibles.

Si hay 50 Senadores, que quieran presentarlo, firmémoslo y armemos el debate y si no, Senadora Alexandra, yo le quiero proponer a usted y a otros Senadores que lo presentemos por iniciativa popular, o 200 Diputados, o 3.000 Concejales, o 1.500.000 de colombianos nos lo firmen.

Me ha llamado gente de Fendipetróleos, de la Asociación Colombiana de Camioneros, de distintas Organizaciones de Defensoras del Consumidor y abrimos este debate, porque no está bien, doctora Gloria, que una Empresa que ya no es pública, que es mixta, que el próximo año el 20% va a ser

de unos pocos, que son los que están acumulando las acciones de Ecopetrol, por un decreto se estén enriqueciendo casi que de manera ilícita.

Yo les digo a los colombianos, que esto no es más con discursos, esto no es más con debates, esto no es con comisiones, esto es con una acción política que ponga al ciudadano a reaccionar, iniciativa popular para que el Gobierno, sin perder, porque no le vamos a pedir que pierda, sin perder venda una gasolina a un precio real.

Termino, señor Presidente, leyendo el artículo clave de este proyecto que diría: El ingreso al productor de gasolina corriente oxigenada, alcohol carburante y productos de ACPM, será determinado por los costos que estos reporten a la Contraloría General de la Nación, en donde deberán especificar costos de hallazgo, Fading Cost, costo de desarrollarlo o Developing Cost, costos de producción, Lifting Cost, costo de transporte, costo de refinación y otros costos como administración y comercialización.

Una vez validados la Contraloría procederá a determinar un margen máximo del 30% de utilidades, nunca perdería Ecopetrol y ganaríamos los colombianos y los colombianos podríamos comprar el galón de gasolina a menos de seis mil pesos, sin que Ecopetrol pierda, sin que se quiten los impuestos, haciendo algo mucho más justo. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente, muchas gracias. Presidente, en estos momentos se está discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo, ya hemos advertido de algunos micos que trae este Plan fuera de contexto, de manera desarticulada y en estos días encontramos un Artículo que preocupa en gran manera el tema de la seguridad nacional.

El Gobierno Nacional en el artículo 112 establece la facultad para el Ministerio de Defensa, de que podrá vender, enajenar o entregar en administración bienes estratégicos de la infraestructura militar y policial del país, esto llama poderosamente la atención, porque yo no pensaría que el Gobierno fuera a arrendar, por ejemplo, el buque ARC Gloria, o entregar en concepción el Aeropuerto del Fuerte de Tolémaida o quizás entregarle a una firma particular Cotecmar, el Astillero Naval, nos preocupa en gran manera porque los bienes estratégicos de la Nación, honorables Senadores, son muchos, son vitales precisamente para la defensa y la seguridad nacional y este artículo que, a mi modo de ver, quedó mal redactado, le puede entregar esa facultad como está adscrito actualmen-

te al Ministerio para que enajene o entregue a la Administración estos bienes, el Hospital Militar, los Clubes de los Oficiales y de los Suboficiales y muchas instalaciones que el Ministerio de Defensa tiene bajo su administración y bajo su propiedad.

Sé que el Ministerio tiene unos bienes muebles e inmuebles que no está usando, que quiere dar de baja, pero reitero, me preocupa que la redacción del artículo permita enajenar, administrar o vender estos bienes estratégicos.

Por eso, señor Presidente, yo le solicito que a través de la Secretaría, el Gobierno Nacional explique el alcance del artículo, cuál es su propósito real, alertar de manera inmediata a los Comandantes de Fuerzas de Armada Nacional, Ejército, Policía, Fuerza Aérea para que le soliciten de manera respetuosa al señor Ministro cuál es el verdadero alcance, para qué quiere el Gobierno enajenar también estos bienes y tener un poco de tranquilidad, porque reitero se trata de la seguridad y de la defensa nacional.

Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Solamente tenemos al Ministro Vargas, es el único que está en el tema de víctimas, el tema del estatuto anticorrupción, una cantidad de cosas y no soy persona para que venga ser sapo con él. Pero lo que sí me parece es un despropósito es que los Ministros no están viniendo aquí. Por ejemplo, dónde está el señor de obras, el señor de Inviás, el señor de Defensa que quiere decir que va a acabar el Fondo Rotatorio de la Policía, donde está el señor de Minas, de Medio Ambiente, donde están esos tipos que parece que quieren reformar el Estado.

Entonces, yo le pediría a ustedes, señor Secretario, para que usted enseguida notifique a esos Ministros ¿qué es lo que ellos quieren hacer en su cartera? Entonces, llamen a todos los funcionarios que saben que martes y miércoles tienen que estar aquí en el Congreso de la República a ver qué es lo que van a hacer con las funciones nuevas, o con lo que van a acabar o con lo que van a crear. Entonces, señor Secretario, llámeme a todos los Ministros y funcionarios.

Si ustedes quieren levantamos para mañana hasta que vengan los señores Ministros aquí, porque es qué y ustedes saben que las relaciones con Vargas no es de las mejores pero, hay que decirle de que el señor Ministro ha estado aquí juicioso trabajando.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román:

A ver, Presidente, yo quería tomar uso de la palabra para tocar exactamente ese tema.

No hay derecho a que el único Ministro que asista a las Plenarias de Senado y Cámara, sea el Ministro Germán Vargas. No hay derecho que al señor Director de Inviás, a quien desde aquí le

mando un cordialísimo saludo y decirle que el Senador Édgar Gómez le está llamando desde hace más de 20 días.

Para que el señor de Invías, a quien uno llama y siempre le dicen que es que está atendiendo los problemas de la ola invernal en el país, recordarle que nuestra región, en el Departamento de Santander, los señores avicultores de la región están padeciendo la problemática más grande de toda su historia y más de 40.000 trabajadores se van a ir a la calle porque no ha habido forma de que el señor Director de Invías entienda que la ola invernal también le tocó al departamento del Santander.

Y nos merecemos los Senadores de la República que se nos retome una llamada para ver qué es lo que estamos queriendo pedirles a los Ministros o a los Directores en este caso, de manera particular, al señor Director Nacional de Invías y yo me atrevería a proponer esos señor Presidente, que levantemos la sesión del día de hoy, lo hagamos mañana e igualmente pedirle a las demás bancadas también que asistamos, aquí el Partido Liberal ha estado permanentemente la totalidad de su bancada acompañando a las iniciativas para que no sigamos teniendo que no se pueden aprobar porque faltan uno, dos, o tres votos.

La Presidencia manifiesta:

Bueno voy a leer el artículo 208 doctor Juan Carlos Restrepo para que no crean, porque uno de los Ministros que también ha venido aquí y se nos ha olvidado es el señor de Protección Social, que ese señor también ha estado siempre de forma juiciosa aquí.

Pero mire lo que dice el artículo 208: los Ministros y los Directores de Departamento Administrativo son los Jefes de la Administración en su respectiva dependencia, bajo la dirección del Presidente de la República les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley. Doctor Restrepo tiene la palabra y les propongo que nos vayamos, entonces, porque ¿qué vamos hacer aquí, esperando a que vengan aquí? Senador Restrepo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, es que me parece que el Senador Édgar Gómez y usted mismo tienen toda la razón, pero yo creo que usted debería estudiar la posibilidad de hacer una agenda de trabajo con los Ministros del Despacho que no se han hecho presentes y los directores de Institutos y no me parece que sea una sesión de un solo día. Me da pena con usted pero mire, mañana no somos capaces de escuchar a todo el Estado decirnos en qué se comprometen o qué es lo que van a hacer con estas facultades extraordinarias que le va a dar el Congreso de la República.

Si usted quiere fije una agenda de trabajo y que vengan, miren yo recuerdo la reforma del Estado que hizo el Presidente Gaviria; eso no fue un de-

bate cualquiera, en este Congreso de la República y luego las facultades se le entregaron a Pastrana. Esas facultades que se le entregaron a Pastrana, confluyeron aquí al cabo de un debate muy importante en este Congreso.

Hace pocos años al Presidente Uribe se le concedieron unas facultades y eso duró también varias semanas de debate. Yo le pediría al señor Presidente que fije una agenda de trabajo con todos esos Ministros y que vengan acá y le expliquen al Congreso claramente qué es lo que se va a hacer con esas facultades.

Entonces, no me parece que sea solamente que se convoque a la sesión de mañana, sino saber mañana a quiénes vamos a escuchar, qué carteras escuchamos mañana y cuáles son las que escucharemos en sesiones siguientes para nosotros prepararnos y discutir a profundidad lo que va hacer esta reforma del Estado.

Usted, lo decía Senador Alexander López la sesión pasada, nosotros aquí en este Congreso no sabemos si esta reforma del Estado va a significar una gran masacre laboral o si esta reforma del Estado solamente va a consistir en dos o tres entidades. Eso es lo que nosotros queremos saber a profundidad, cuántas entidades se van a reformar con estas facultades extraordinarias, si son todas, pues que aquí vengan y nos expliquen en qué consisten esas modificaciones a la estructura del Estado, señor Presidente.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, la Presidencia anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Entonces anuncio para mañana debatir y votar **Proyecto de ley número 166 de 2010 de Senado, 053 de 2010 Cámara, por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Convoco para mañana la Plenaria a las 3:30 p. m., levanto la sesión y queda un hecho político que los Ministros tienen que venir todos aquí, porque ese proyecto es de ellos y no de nosotros.

Siendo las 5:07 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 2 de marzo de 2011, a las 3:30 p. m.

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD